

COMUNICADO N° 417
Sábado, 17 de abril del 2021.

El Ministerio de Salud (MINSa) recalca que la aplicación de la vacuna de la farmacéutica AstraZenca será de forma voluntaria para hombres desde los 30 años y en mujeres a partir de los 50 años.

La Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) adecuará el actual formulario de inscripción para quienes quieran recibir de forma voluntaria esta vacuna.

La Operación PanavaC-19 continuará con la utilización de la vacuna de ARN mensajero por circuito en todo el país.

Igualmente, el MINSa informa, que según el reporte emitido esta tarde por el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), en Panamá se han aplicado un total de 560,691 dosis desde que al país llegara el primer lote de vacunas contra la COVID-19 el pasado 20 de enero.

Culmina primera fase de vacunación en Panamá Norte

Por otro lado, este sábado culminó la primera fase vacunación de primeras dosis en el circuito 8-9 para adultos mayores de 60 años, embarazadas y docentes que laboran en esta parte de la capital.

Hasta las 2 de la tarde de hoy sábado se logró vacunar a 1,265 personas en el circuito 8-9 y en los cuatros días se aplicaron más de 18 mil primeras dosis.

El MINSa reitera la importancia de verificarse en la plataforma oficial vacunas.panamasolidario.gob.pa/verificate/, consultar en la línea 177 o ingresar a raisa.minsa.gob.pa el cual indicará el centro de vacunación, la hora y el día para poder recibir la dosis contra el COVID-19.

Nuevas disposiciones para viajeros de Suramérica

Paralelamente se reitera a la población que a partir del próximo lunes 19 de abril todo pasajero procedente de América del Sur deberá someterse a una prueba COVID-19 molecular obligatoria cuyo precio será de 85 balboas, costo que deberá ser asumido por el viajero.

COMUNICADO

Igualmente, el Decreto Ejecutivo No. 486 de 2021, establece que cada viajero que ingrese al país con una prueba negativa de COVID-19 deberá pasar tres (3) días en una instalación no COVID-19, estadía que será sufragada por el Estado.

El MINSA resalta que estas medidas también aplican para aquellos viajeros que ingresen por otros puntos de entrada al país.

No obstante, se mantiene la medida que dicta que la persona que a su ingreso a Panamá o al concluir su aislamiento resulten positivos de COVID 19, deben cumplir una cuarentena de catorce días en un hotel hospital para viajeros COVID-19 o donde disponga la autoridad sanitaria.

El Decreto No. 486 también enfatiza que la autoridad sanitaria se reserva el derecho de realizar de manera aleatoria la prueba de COVID 19, a todo viajero en los puntos de ingresos al territorio nacional.

Se reitera que los pasajeros en tránsito a otros destinos no requieren de realizarse la prueba de COVID-19.

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 79,831,378 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 140,086,545 casos positivos por COVID-19 acumulados y 2,002,053 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.1%.

Para el día de hoy en Panamá se contabilizan 350,347 pacientes recuperados, 348 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 360,597.

A la fecha se aplicaron 9,345 pruebas, y se mantiene un porcentaje de positividad de 3.7%

En las últimas 24 horas se han registrado 2 nuevas defunciones, que totalizan 6,187 acumuladas, lo que mantiene la letalidad en 1.7 %.

Los casos activos al día de hoy suman 4,063. En aislamiento domiciliario se reportan 3,689, de los cuales 3,478 se encuentran en casa y 211 en hoteles. Los hospitalizados suman 374 y de ellos 317 se encuentran en sala y 57 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa).